



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, 13 de diciembre de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2013-00539 00
DEMANDANTE:	LILIAN DEL SOCORRO TABORDA ALVAREZ
DEMANDADOS:	PORVENIR S.A. y MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.
DECISIÓN	AUTORIZA ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL

Se atiende a la solicitud enviada por el apoderado de la parte demandante al correo electrónico del Despacho, toda vez que a la fecha continúa en vigor las medidas de restricción adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la Emergencia sanitaria derivada de la pandemia provocada por el virus causante de la enfermedad conocida como Covid 19.

el referido profesional del derecho reclama la entrega de título judicial consignado por la parte demandada y se ha verificado por parte de este Despacho la existencia de un depósito judicial que corresponde al N° 413230003805764 del 10 de diciembre de 2021 por la suma de \$2.161.779 consignado a favor del aquí demandante, por lo cual se accede a lo solicitado, previa verificación que el poder está vigente y el abogado cuenta con facultad expresa para recibir.

NOTÍFIQUESE POR ESTADOS

  
MARCO TULIO URIBE ÁNGEL  
JUEZ

<p>JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN Medellín, 14 de diciembre de 2021</p> <p>El auto anterior fue notificado por ESTADOS N° 203 de la fecha, estados electrónicos N° 203 fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.</p> <p> CLAUDIA MARIA OCHOA RICO Secretaria</p> <p>COR</p>
--